

• FICHA INFORMATIVA PAÍS • GUATEMALA



DATOS GENERALES DEL PAÍS



Extensión territorial: 108.890 km²



Población: 16.346.950 personas¹



Esperanza de vida: 74 años



Composición de la población: 41,7 % maya; 0,1 % garífuna; 56,0 % ladina; 1,8 % xinka; 0,2 % afrodescendiente



Población económicamente activa (PEA):
5.020.548 personas (33,7 % del total)



Producto Interno Bruto (PIB) 2018: 55.774,8 millones de dólares (a precios constantes de 2010)³

Breve análisis de la situación socioeconómica

Empleo/desempleo. Entre 2018 y 2019, la tasa de desempleo en el país no varió significativamente, pues disminuyó en apenas **0,3 % (de 2,8 a 2,5 %)**⁵. Estos datos se obtuvieron de la Encuesta Nacional de Ingresos y Empleo (**ENEI 1**) de 2019, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (**INE**). Al momento de efectuarse la encuesta, la población desempleada era de **179.000** personas, cantidad menor a las **194 mil** registradas en la **ENEI I** de 2018.

Según datos oficiales, en julio de 2020, la tasa de desempleo se mantiene en Guate-

mala en el **2,5 %**, y se proyecta así o con un leve aumento para el final del año.

Población inactiva. La población económicamente inactiva es de **4.908.013** personas (**32,9 %** de la población total). De estas, **3.017.831** se dedican a tareas del hogar; **32.675**, al cuidado de personas; **167.466** son rentistas o jubiladas/os; **793.547** únicamente estudiaron; **16.170** tienen cargo comunitario, y **780.131** tienen otras actividades⁶.

Informalidad. A julio de 2020, el trabajo en condiciones de informalidad ascendió a **70,2 %**, y el subempleo alcanzó el **9,4 %**⁷.

Pobreza. Según reciente informe de la **CEPAL**, al final de 2020, el **21,8 %** de la población guatemalteca vivirá en situación de pobreza extrema, y el **59,9 %**, en pobreza⁸.

Principales violaciones a los derechos de los trabajadores y trabajadoras

La **CGTG, UNSITRAGUA** Histórica y el Movimiento de Trabajadores Campesinos San Marcos (**MTC San Marcos**) denunciaron que las medidas adoptadas por el Gobierno para amortiguar la crisis derivada del **COVID-19** no han sido suficientes para proteger a las y los trabajadores; de hecho, la clase trabajadora se ha visto más desprotegida que antes. Señalaron también que se evidenció que esos aparentes esfuerzos no son más que acciones proteccionistas para la cúpula empresarial y sus negocios extractivistas y explotadores.

La crisis sanitaria se aprovechó para otorgar más beneficios y mayor protección a las grandes empresas, al tiempo que se militarizaron y criminalizaron las acciones y luchas de los pueblos originarios y del movimiento sindical. Se profundizaron medidas en detrimento de derechos laborales adquiridos, materializando la política neoliberal y continuando con la sistemática violencia antisindical.

Las medidas han debilitado la organización sindical y tratan de eliminar las conquistas y derechos fundamentales obtenidos tras años de lucha del movimiento sindical.

Las centrales sindicales denuncian explotación laboral, jornadas extenuantes, condiciones laborales insalubres y no pago de

salarios de ley o de horas extras, entre otras violaciones a sus derechos. También se envió a las y los trabajadoras/es a trabajar en casa sin darles la capacitación o herramientas adecuadas. Hubo suspensiones injustificadas de contratos de trabajo -con el aval del Gobierno- a través del Ministerio de Trabajo (**MINTRAB**).

Puede señalarse la aparición de medidas regresivas, las que se expresan en: declaración del Estado de calamidad pública hasta el 12 de abril, con limitación de movilidad entre las 16:00 y las 4:00; la emergencia se consideró causa de fuerza mayor y permitió suspender contratos de forma individual o colectiva, previa autorización del **MINTRAB** y en «acuerdo» con el/la trabajador/a (acuerdo ministerial 140-2020); **1.500 millones** de devolución en impuestos a exportadores; exención de tres meses o **1 %** de pago del impuesto a las ganancias; algunas empresas han forzado a los trabajadores a firmar acuerdos de mutuo consentimiento (bajo amenaza de despido), con rebaja de sueldos en un **20 %** y pretendiendo una jornada de trabajo a **50 %**, lo que configura trabajo a tiempo parcial. Es importante denunciar que se autorizó el despido de trabajadoras embarazadas.

Denuncias sindicales

En el Consejo Político Sindical Autónomos/Globales se denunció falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo en el sector maquilas textil, call centers, empresas de seguridad privada, sector agrícola y sector público (municipal e instituciones del Estado). También se rechazaron iniciativas que reglamentan el trabajo a tiempo parcial y establecen salario diferenciado, así como las medidas que ha asumido el Gobierno y el **MINTRAB** que solo benefician a las y los empleadores.

Las autoridades municipales de Retalhuleu, aprovechando el estado de calamidad, la madrugada del viernes 10 de abril 2020 desalojaron los puestos de trabajo de varias/os vendedoras/es por cuenta propia

¹ Datos oficiales Censo 2018. Disponible en: <<https://www.censo-poblacion.gt>>.

² Datos oficiales Censo 2018. Disponible en: <<https://www.censo-poblacion.gt>>.

³ Alvarado, Vladimir (20 de setiembre de 2019): «Población económicamente activa son 5,02 millones en Guatemala». En El Siglo. Disponible en: <<https://elsiglo.com.gt/2019/09/20/poblacion-economicamente-activa-son-5-02-millones-en-guatemala>>.

⁴ CEPAL: CEPALSTAT: Bases de datos y publicaciones estadísticas. Disponible en: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp>.

y se llevaron equipo de trabajo y mercadería de aproximadamente **80** vendedoras/es; la mayoría, afiliadas/os al Sindicato de Trabajadores Comerciantes del Mercado de Retalhuleu, quienes estaban atendiendo las directrices de quedarse en casa.

Los sindicatos denuncian que no pueden renovar su personería jurídica, por no contar con condiciones para la realización de las asambleas y porque, aun si las tuvieran, las instalaciones del **MINTRAB** están cerradas. Ello implica que los sindicatos quedan acéfalos y crea un problema a enfrentar cuando termine la pandemia, pues se ha impedido la labor de las y los dirigentes sindicales de defensa de los/as trabajadores/as y su representación ante empleadores y la Inspección General del Trabajo.

Las centrales sindicales han señalado la baja de muchas/os afiliadas/os, y las/os trabajadoras/es no organizadas/os no se animan a denunciar las malas prácticas. Las trabajadoras domésticas están muy afectadas; la mayoría no tiene medios de subsistencia, pues no reciben salario y sus actividades se suspendieron durante la pandemia. Además, la violencia se profundizó en los hogares, sumada a una exagerada sobrecarga de trabajo de cuidado, la que recae sobre las mujeres.

En el sector salud, como constante y común denominador en diferentes países de América Latina y el Caribe, se impuso el no pago

de salarios y las jornadas extendidas ante la falta de personal médico para enfrentar situaciones con visos de catástrofe.

Temas destacados de la coyuntura

El presidente Alejandro Giammattei decidió desmontar la institucionalidad de la paz comprendida en Secretaría de la Paz y sus entidades adscritas (**PNR, CNAP y el Foro Nacional de la Mujer**); se la redujo a la Secretaría de Derechos Humanos y la Paz, que se intuye buscará hacer un trabajo paralelo a las funciones establecidas de la Procuraduría de Derechos Humanos.

Por otra parte, el presupuesto para 2021 presentado por el Ejecutivo fue ampliamente rechazado por el pueblo guatemalteco, con movilizaciones y situaciones que presentaron fuertes alteraciones del orden público en contra de la corrupción que incluyeron la quema de un edificio del Congreso de la República.

La crisis se convirtió en un negocio para favorecer también al sector bancario.

Las crisis agravan los problemas estructurales del país. La pobreza y el hambre han alcanzado sus peores cifras en décadas. El cierre de la institucionalidad de la paz señalado es una muestra de la indiferencia y del racismo estructural en Guatemala.

Es necesario hacer referencia a los graves daños ocasionados por el huracán y la tormenta tropical **ETA**, que afectaron poblaciones enteras -en particular, las clases populares, las personas pobres, desprotegidas excluidas y explotadas- y provocaron la pérdida de vidas humanas. Lejos de considerar las afectaciones como producto de «fenómenos naturales», es necesario analizar el modelo de desarrollo, basado en el modelo extractivista minero-energético y agroindustrial, causante de la deforestación y la pérdida de la biodiversidad, lo que genera riesgo y vulnerabilidad.

⁵ Ante la desactualización de algunas cifras en el INE de Guatemala, se buscan otras fuentes secundarias que entregan por confiabilidad por contraste (por ejemplo, <<https://www.centralamerica.com/es>>).

⁶ Alvarado, Vladimir (20 de setiembre de 2019): «Población económicamente activa...» cit.

⁷ Sapalú, Lucero (8 de julio de 2020): «La tasa de desempleo alcanza 2,5 en Guatemala por la pandemia del covid19». En El Periódico. Disponible en: <<https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/07/08/la-tasa-de-desempleo-alcanza-2-5-en-guatemala-por-la-pandemia-del-covid-19>>.

⁸ CEPAL (12 de mayo de 2020): «El desafío social en tiempos del covid19». En Informe especial covid19, n.º 3. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/S2000325_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.

Propuestas e Iniciativas sindicales

Entre las propuestas e iniciativas sindicales está el **llamado para construir legislación nacional que prevenga los abusos hacia las/os trabajadoras/es y exigir reducción de los trámites burocráticos para la gestión de asistencia alimentaria a la población vulnerable**. La atención en pasos de frontera a migrantes es fundamental para enfrentar un fenómeno que agrava las condiciones de posibilidad de expansión de la pandemia.

El trabajo en condiciones de informalidad es uno de los aspectos centrales en la vulneración a los derechos de las/os trabajadoras/es; es por ello que se exigen acciones concretas para atender a estas personas, las que incluyen la creación de mecanismos para las/os trabajadoras/es por cuenta propia que engrosan a la población que depende de la economía informal.



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS



CONFEDERACIÓN SINDICAL
INTERNACIONAL

CON EL APOYO DE:

